

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Vilcas Huamán, 20 de enero del 2023.

OFICIO MÚLTIPLE N° 008-2023-GRA-GG-GRDS-DREA/ UGELVH/PERS.

SEÑOR (A):

Directores de las Instituciones Educativas Públicas de los Niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria del ámbito de la UGEL Vilcas Huamán.

PRESENTE:

ASUNTO : Asistencia y permanencia de los directores en las II.EE.

REF. : RVM N° 165-2022- MINEDU
Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial
y su Reglamento D.S. N° 004-2013-ED.

Tengo el agrado de dirigirme a Uds.; para expresarles mi cordial saludo y a su vez en cumplimiento al documento de la referencia, hago de su conocimiento y exhortar, que se deberá de cumplir con la **asistencia y permanencia en la Institución Educativa** que lidera, conforme a su condición laboral y demás directivos en mérito a la Resolución Viceministerial N° 165-2022- MINEDU para así garantizar el cumplimiento oportuno de las funciones inherentes al cargo y evitar responsabilidades administrativas.

Sin otro en particular, hago propicia la oportunidad para expresarles las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;

C.C.:
ARCHIVO
RFB/PERS(e).
mcmr/sec



GOBIERNO REGIONAL - AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UEE 011 - UGEL VILCAS HUAMÁN
Dr. Walter Medina Lizarbe
DIRECTOR PROGRAMAS SECTORIAL III

Dirección: Pasaje Inca Wasi S/N – Vilcashuamán – Ayacucho

Página Web: www.ugelvilcashuaman.gob.pe

e-mail: ugel_vilcashuaman1@hotmail.com